



## Políticas públicas educativas y constitución del sujeto político

### Public educational policies and constitution of the political subject

Alixon David Reyes-Rodríguez

alixdavid79@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9857-0930>

Universidad Adventista de Chile, Chillán, Chile.

#### **Resumen**

Este trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre las implicaciones de dos modelos de elaboración e implementación de políticas públicas educativas en el proceso de constitución del sujeto político. Así, se consideran el modelo Top Down y el modelo Bottom Up, como dinámicas distintas, pero centrales en la visión de la participación ciudadana en la política pública. El referente teórico-epistémico empleado es el del papel formador del Estado en Antonio Gramsci. La conclusión más destacable de este trabajo es que, siendo la participación ciudadana el eje de pivot en el constructo de políticas públicas educativas, los procesos de subjetivación política tendientes a la autorregulación, la autonomía y la formación de una ciudadanía crítica, se presentarán como resultados primarios en ese contexto.

**Palabras clave:** políticas públicas educativas, participación ciudadana, sujeto político, subjetivación política, Estado

#### **Abstract**

The objective of this work is to reflect on the implications of two models of elaboration and implementation of educational public policies in the process of constituting the political subject. Thus, the Top Down model and the Bottom Up model are considered as different but central dynamics in the vision of citizen participation in public policy. The theoretical-epistemic reference used is that of the formative role of the State in Antonio Gramsci. The most remarkable conclusion of this work is that, since citizen participation is the pivot axis in the construction of public policies in education, the processes of political subjectivation aimed at self-regulation, autonomy and the formation of critical citizenship, will be presented as primary results in that context.



**Key words:** educational public policies, citizen participation, political subject, political subjectivation, State.

*Quien realmente vive no puede no ser ciudadano*  
Antonio Gramsci

*En América Latina (...) la cuestión más apremiante es la constitución de sujetos políticos. Si el análisis de la pérdida de identidades colectivas en nuestras sociedades es correcto, lo que se impone como tarea primordial es la reflexión sobre la desarticulación y la rearticulación de los sujetos.*

Norbert Lechner

## **Introducción**

Gramsci (1967, 1984, 2010) habla del papel formador del Estado, es decir, si contextualizamos, la pregunta sería cómo puede entenderse la responsabilidad del Estado en la generación de condiciones para la formación de la población en asuntos tan sensibles como: educación, ciudadanía crítica, democracia, organización, participación política, contraloría social, entre otros. Se trata de un tema relacional complejo, dado que podríamos estar hablando de un Estado cooptado por una lógica de mercado (Van Treek y Arévalo, 2015), o de un Estado que emerge del contrato social asumido consustanciado con las necesidades y realidades de una población. Así, nos enfrentamos a dos ideas de ciudadanía. Una, que sirve a los intereses de la lógica del Estado burgués, definida por Capella (1993), como la ciudadanía de los siervos, por tanto, una ciudadanía cooptada y en consecuencia, despolitizada; o aquella otra idea de ciudadanía crítica, que emerge de un tejido de relaciones sociales transversalizadas por el ejercicio cotidiano, crítico y compartido de un proyecto colectivo que avanza en/hacia la construcción de una estructura democrática, participativa, protagónica y emancipatoria (Osorio, 2016).

Los procesos de transformación sociopolítica gestados en América Latina (en adelante AL) ya entrado el siglo XXI, impelen a comprender el papel del Estado en tal sentido, habida cuenta que se trata de un ejercicio permanente y en continua evolución.

Tras más de 40 años de posturas neoliberales, AL inició el siglo XXI delineando modelos políticos pensados en el asentamiento de bases para superar la crisis y el déficit de participación ciudadana que se tenía en el marco de lo que se denominaba y aún se reconoce como democracia representativa (Gaudichaud, Webber y Modonesi, 2019; Lizcano-Fernández, 2012). Pero, al plantear nuevos correlatos en la disputa de los escenarios simbólicos y aún de las realidades



concretas en el marco de una lógica binaria como lo representa la democracia representativa versus la idea de la participación ciudadana, se está hablando de protagonismo popular, de una posibilidad para la emergencia de procesos tendientes al empoderamiento del pueblo y al tiempo que corre, de la constitución del sujeto político que va desde el contexto individual, al contexto colectivo (Martínez, 2016), dejando claro a qué tipo de ciudadanía se refiere.

Para lograr tal cosa el Estado tiene que asumir una función pedagógica si lo miramos desde los aportes del filósofo-político italiano, más aún cuando se comprende en el terreno del derecho público y constitucional. Y puede que acá vuelva la idea: ¿cuál Estado?, ¿uno cooptado?, ¿uno que emerge del contrato social blindado por la armonía entre sus diferentes constituyentes? La respuesta a estas preguntas (así como aquella que planteara Lechner (2006) en torno al origen y la constitución del Estado en AL), ha de ser determinante dado que la orientación del Estado inclinaría la balanza hacia la demarcación de procesos destinados a atender la subjetivación política, que existe, se quiera o no, ya sea, hacia una despolitización, o hacia la repolitización del sujeto y del sujeto colectivo (Capella, 1993; Lechner, 2006; Van Treek y Arévalo, 2015).

Así, vale destacar que Gramsci (1970) hablaría específicamente de la generación y concreción de procesos orgánicos de formación de las clases obreras y campesinas con la idea de contrarrestar el trabajo de domesticación e ideologización del sistema educativo burgués en relación con procesos de homogeneización cultural y despolitización. Por supuesto, el Estado actual debe entender que no se trata solo de la clase obrera y los campesinos, sino que ello también implica a los estudiantes, a los jóvenes no institucionalizados, a los privados de libertad, a las mujeres, en fin, se trata de toda la población en general. Esto implica partir, a su vez, de un elemento primordial: del hacer. De allí que el mismo Gramsci incorporase una nueva categoría y hablase de la conciencia del hacer, comentando sobre Marx y Antonio Labriola. Esa conciencia del hacer está fundamentada en un texto de Marx (1980) titulado *Manuscritos: Economía y Filosofía* (mejor conocido como los Manuscritos de París) que fue publicado en 1845.

Para Gramsci, la praxis tiene que ver con prácticas cotidianas de la vida --planteamientos que se encuentran en los textos más importantes e influyentes del escritor italiano: *Introducción a la Filosofía de la praxis* (1970), *Cuadernos de la Cárcel* (1981); *Cartas desde la Cárcel* (2010)--, y en De Certeau (1997), las prácticas cotidianas de la vida están asociadas a la experiencia vivida (De Stefani, 2006), o quizá como lo define Larrosa (2009) al pensar la categoría experiencia, esto



es, eso que me pasa, que te pasa, que nos pasa; diría Hermoso (2016), que la praxis implica un encuentro nutritivo entre la realidad que hay que cambiar y la teoría que va emergiendo en el fragor de la transformación.

Así las cosas, el presente trabajo tiene como propósito reflexionar sobre las implicaciones de dos modelos de elaboración e implementación de políticas públicas en el proceso de la constitución del sujeto político, lo que se traduce en una ciudadanía crítica, como estadio de mayor consolidación de la política pública y del papel formador del Estado, sin demeritar, por supuesto, las evidencias métricas como indicador de logro para el éxito de la política pública. No obstante, no es este último el centro de atención en este ensayo.

Este trabajo analiza dos modelos de elaboración e implementación de políticas públicas como son el modelo Top Down y el modelo Bottom Up. Para ello se ha adoptado la propuesta de Gramsci tributante al papel formador del Estado en el marco de la ciudadanía como proyecto colectivo enmarcado en un Estado de derecho (Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 2004). Así, se vincula la propuesta de Gramsci con la lógica de las conformaciones de ciudadanía crítica y la subjetividad política desde las políticas públicas en educación.

## **Desarrollo**

Ahora bien, dado que hablamos, entre otras cosas, de educación, tenemos que, si esta ha de tener vinculación e impacto en todo lo que hacemos, entonces es vital que se genere una conciencia del hacer, tal y como sostiene Gramsci. Esto, a su vez, enciende las alarmas en tanto pudiera hacer pensar que la teoría de la actividad<sup>1</sup> es la que impera para explicar el fenómeno. Pero, queremos advertir que no es precisamente a la teoría de la actividad a la que nos referimos cuando de educación hablamos, sino a la conciencia del hacer, que, en Marx (1980), se vincula con otras categorías como conciencia de clase, falsa conciencia, ideología, entre otras. No se plantea un enfoque de la educación como actividad, porque se está asociando mucho más con la experiencia vital y con un sistema de relaciones. Así las cosas, la constitución de un sujeto político es lo que se desprende del planteamiento gramsciano al hablar del papel formador del Estado y de la conciencia del hacer.

---

<sup>1</sup> Teoría de la Actividad. Proveniente de la escuela de Aleksei Leontiev, Lev Vygostki, Vladymir Davydov, basa su planteamiento en la idea de la actividad como catalizadora de la mediación cultural.



¿A qué nos referimos al hablar del sujeto político?, pues, más allá de la declaración de muerte del sujeto político (Mouffe, 1999), e incluso de la proclamación del fin de la historia (Fukuyama, 1992), y de eventos<sup>2</sup> que en AL podrían convocar a reconsiderar tales profecías necrofílicas, es básico comprender que el ser humano no puede ser abstraído del *ethos* común, de la *polis*. *Homo sum, humani nihil a me alienum puto* ('Soy un hombre, nada humano me es ajeno'), habría dicho Publio Terencio<sup>3</sup>.

El sujeto político tiene que ver con la idea de una ciudadanía generada en la praxis social, practicada y trasladada en lo experiencial a un colectivo en su cotidianidad. Entonces, la constitución de una subjetividad política se consolida y justifica en la necesidad de superar la enajenación humana, por la necesidad de producir una transformación social, de empoderar al sujeto en función de procesos de autorregulación y concienciación, del reposicionamiento de la política como práctica y como proyecto colectivo, y finalmente, en la necesidad de concretar la participación democrática, abierta y protagónica de la población (Sánchez-Pilonieta, et al, 2009). Así, el sujeto político es aquel consciente de lo colectivo que se vierte en un marco de horizonte y proyecto social, en acciones comprometidas con propósitos comunes empoderándose y desarrollando prácticas reflexivas que emergen del contexto social explícito. La participación protagónica va mucho más allá de la expresión de la voluntad popular en coyunturas como los procesos electorales (siendo esta última la constante en el concepto de la democracia representativa), y asciende a la inserción orgánica de la población organizada en la médula de la estructura social con activación para la emergencia de cambios estructurales (Reyes, 2017).

Pero, ¿cómo puede el Estado ejercer su papel formador con la proyección de la constitución del sujeto político desde el contexto de las políticas públicas? Aunque la respuesta vendría a ser provisoria, creemos que esto puede generarse a través de modelos y diseños de políticas públicas que hagan de la participación ciudadana su *leitmotiv* y que inician desde las relaciones cotidianas en el contexto escolar (consejos de padres y representantes, circuitos educativos, distritos educativos, etc.) hasta llegar a la enunciación y diseño de políticas públicas, legislación, entre otros. Si estamos hablando de la correlación entre políticas públicas y la constitución del sujeto

---

<sup>2</sup> Una reconstitución del Estado como figura ante el prelado del mercado en las décadas de los 70's a los inicios del siglo XXI, sumado ello al progresismo latinoamericano devenido a partir del año 2000 en adelante y en pugna aún tras un resurgimiento de sectores pro-mercado.

<sup>3</sup> Poeta y comediante romano entre siglos II y III d.C.



político, es básico traer a colación nuestro planteamiento a desarrollo: pensar en la generación de condiciones para que el pueblo sea formado, implica que, este mismo, además de ser consultado en temas de interés público, sea necesariamente incluido en instancias de participación, debate, construcción, gestión, evaluación y evolución de la política pública (Reyes, 2017).

La participación nominal (“como si”), no es suficiente, sino que debe darse un paso más decisivo y formar al pueblo para que sea este, en conjunto con todas las fuerzas vivas del Estado (de la que es un pleno constituyente) quien genere y concrete los esfuerzos necesarios para el desarrollo de los planes de Estado. No se trata de construir política pública para el pueblo, sino de hacerlo con el pueblo, junto al pueblo. De lo que se trata, en un contexto gramsciano, es de la formación popular y de la generación de conciencia en el hacer. Según Castillo-Retamal et al. (2020), “la participación ciudadana en la gestión de las PP [políticas públicas] no es un enfoque nuevo en el campo de la ciencia política, pero ha tomado mayor relevancia en las últimas décadas a raíz de la crisis de representatividad de los sistemas políticos formales” (p. 483).

Si bien es cierto la participación ciudadana en el contexto de la política pública no es un enfoque nuevo, no es menos cierto que esa participación, implica una imbricación mucho más orgánica que la mera representatividad. Esto tiene implicaciones a nivel de la subjetivación política puesto que implica un proceso de empoderamiento y ejercicio democrático importante. Un liderazgo que apunte al verdadero desarrollo común, atiende las premisas de la formación de todos, para todos, con todos y entre todos. Ya lo planteaba Freire (1970) al considerar la relación de los opresores y los oprimidos. Un líder que pretende el desarrollo común, no jefatura, sino que impulsa; no dirige, sino que orienta; no impone, sino que dialoga. Y, en ese sentido, el pueblo tiene que ser actor principal y protagónico en las decisiones que le atañen y le impactan.

Si el pueblo solo es consultado, no deja de ser (la consulta) un mecanismo político de control, una forma política de control. Pero si el pueblo dialoga participando, si la gente construye, entonces podrá desarrollar capacidades que le permitirán autoreferenciarse, autogestionar, así se convierte en un actor principal, deja de ser pensado como beneficiario tradicional y como simple beneficiario del Estado o de algún otro sector, y se evidencia lo que planteara Foucault (1982), un proceso de formación de sí, formación de ciudadanía. Lo que se busca es generar un proceso de formación popular que conduzca a la emancipación, al empoderamiento real. A eso se le conoce como ese proceso de constitución del sujeto político, y ya no de tutelaje, subordinación o



dependencia. Es, en palabras de Martínez (2016), el paso de constitución del sujeto político individual, al sujeto político colectivo.

Ahora bien, ¿cómo encarnar en el tejido ciudadano y en el ejercicio político, el involucramiento para que esta simbiosis sea un hecho concreto? En primer lugar, debe generarse un vínculo entre lo que es el empoderamiento popular con el papel formador del Estado, según Gramsci (1967, 1970, 1984).

Maquiavelo (1999)<sup>4</sup>, propone el uso del poder como mecanismo de regulación, reproducción y control. Así, pasamos por Bacon (1988), quien supone el conocimiento como expresión de poder en las sociedades contemporáneas. En tal sentido, nuestro interés pasa por considerar el planteamiento gramsciano en torno al papel formador del Estado en el ámbito de las políticas públicas, pero de un Estado basado en el pensamiento de Simón Rodríguez, quien rescata la idea de la revolución francesa y del pensamiento de Rousseau con el contrato social y que luego destaca Luis Beltrán Prieto Figueroa (Prieto, 2006; Rodríguez, 1990). Así las cosas, el Estado se constituye a partir de la articulación de cinco elementos imprescindibles, a saber, pueblo, territorio, leyes, gobierno, instituciones. Es decir, en ese escenario hablamos de Estado en los términos de un contrato social que asumen todos los actores fundamentales.

En consecuencia, vale destacar a las políticas públicas como expresión y construcción colectiva, incluso para el ejercicio de la formación. Esto es, si las políticas públicas nacen en el contexto de las necesidades sociales, es desde allí desde donde deben emerger. Notemos entonces, que, la participación ciudadana es angular en la generación de políticas públicas (López, 2013), más no desde la participación nominal, sino desde la participación protagónica, porque eso es lo que permite el ejercicio formativo, la toma de conciencia, la adquisición de habilidades técnico-políticas, poder contralor para regular, para evaluar, reconducir, en suma, para incidir (Reyes, 2017).

En torno al tema de la participación ciudadana en el contexto de construcción y diseño de políticas públicas educativas, Luna (2009), afirma que:

- Los movimientos ciudadanos tienen la capacidad de incidir tanto en el Estado cuanto en la Sociedad;

---

<sup>4</sup> El Príncipe. Originalmente publicado en 1532.



- La ciudadanía dotada de agenda y mediante estrategias de incidencia tiene capacidad efectiva de posicionar tesis y políticas;
- La acción de incidencia de la ciudadanía ha contado con la adhesión y apoyo de los medios de comunicación;
- La ciudadanía ayuda a la construcción y sostenimiento de políticas públicas...
- La independencia del movimiento ciudadano, de los gobiernos y de los partidos políticos, es un elemento clave...
- Papel relevante de la persistencia y de profesionalización del núcleo central del movimiento...
- La acción ciudadana no puede ni debe reemplazar las responsabilidades del Estado (p. 53).

El ámbito técnico de las políticas públicas reconoce dos de los modelos más empleados en dicho contexto, esto es, el modelo Top Down, que implica una construcción vertical y consiste en la generación de políticas públicas por parte de la alta gerencia política conductora de las instituciones gubernamentales bajando hasta los niveles técnicos. Esto es, tiene que ver con una administración centralizada que impone sus decisiones a las administraciones locales, a las comunidades, entre otros. (Ramírez, 2011). Algunos otros sostienen que la verdadera esencia de este enfoque responde a una direccionalidad ‘arriba-abajo’, esto es, partiendo de la decisoria política hasta llegar a la decisoria técnica (Binder, 2008), con lo que se restringe de alguna forma la participación de quienes serían beneficiarios en todo caso. De acuerdo con Diez, Gutiérrez y Pazzi (2013), las políticas públicas orientadas bajo el enfoque Top Down, se plantean:

Concebidas e instrumentadas “desde arriba”: esto se debe a que son diseñadas por técnicos y burócratas en oficinas ministeriales, en base (sic) planteos teóricos e información secundaria, pero sin un involucramiento real con las problemáticas propias del terreno en el cual han de ser ejecutadas (p. 201).

El modelo Top Down conduce procesos de subjetivación política que, podrían ser proclives a estandarización de procesos, homogenización de programas focales, desafección de la ciudadanía en torno al desarrollo de planes y programas en función de temas tan centrales en los sistemas democráticos como el empoderamiento, la autorregulación, la organización popular, la movilización social, entre otros. Además, si bien es cierto que técnicamente se muestra blindado,



dado el nivel académico-técnico de las distintas comisiones involucradas, no es menos cierto que su verticalidad, implica el trato con la ciudadanía a nivel de otorgante-recipientario, y muy a pesar del alto nivel técnico de sus operantes, este tipo de verticalidad produce desconocimiento de las realidades sociales. Un ejemplo de ello: el ahora ex ministro de salud chileno, Jaime Mañalich, sostuvo frente a cámaras de televisión (siendo aún ministro) lo que sigue: “Hay un sector de Santiago, donde hay un nivel de pobreza y hacinamiento, perdón que lo diga con esta... del cual yo no tenía conciencia de la magnitud que tenía. Esa es la verdad” (T13, sec. 1/1; p. 6).

Una relación vertical siempre es desigual, y esto es importante en términos de la configuración y la subjetivación política (Echandía, Díaz & Vommaro, 2014), dado que se entiende a la población, esto es, los ciudadanos en organización, como constituyente del Estado, del que, el gobierno de turno, es un constituyente, ni más ni mejor que algún otro de los constituyentes del Estado.

Las relaciones desiguales en los Estados nacionales vienen siendo fruto de una lógica en la que el mismo Estado ha sido minimizado por factores de poder que controlan otros poderes en el mismo Estado, esto es, una cooptación del mercado a los poderes del Estado y la subordinación de este último a los intereses de quien termina detentando el poder real y que se hace concreto a través de las instituciones del mismo Estado (Acuña, 2007). Acá emergen conceptos del Estado ausente, del Estado mínimo (Oszlak, 2003). Cuando este tipo de relaciones verticales determinan los contextos de elaboración e implementación de las políticas públicas, termina concretándose lo que, Dos Santos (2002), Dussel (1973), y Marini (1991), denominan la teoría de la dependencia. Esto se problematiza cuando hablamos de políticas públicas sociales, y más aún, educativas, en tanto tienen que ver con el sistema formal de educación en un país, pero también con mecanismos y dispositivos de difusión masiva como son los medios de comunicación.

Movimientos sociales se han pronunciado de forma contundente, no quieren seguir siendo objetos de la política pública, quieren ser sujetos de la política pública (Cubides, 2014). Allí, la reforma de Córdoba, el mayo francés. Un caso reciente se evidencia en Chile. Mucho se habla de octubre de 2019 como que si los levantamientos de la fecha se produjeron por el aumento de 30 pesos chilenos en el precio del pasaje en el metro de Santiago. Sin justificar la violencia de parte de cierto grupo de manifestantes y de una parte de las fuerzas de seguridad del Estado, se evidencia que la sociedad chilena opina diferente. 83,6% de la población encuestada por la Consultora



Activa Research, manifestó estar de acuerdo con las manifestaciones sociales (Activa Research, 2019), y los encuestados esgrimen que las razones de esas movilizaciones están más asociadas a temas como: sueldos precarios de los trabajadores, costo de servicios básicos, sistema de pensiones, desigualdad económica en Chile, y no precisamente con el aumento de 30 pesos. Y es que, a pesar de que el presidente Sebastián Piñera hubiese dicho que Chile era un oasis en AL (La Tercera, 2019), ya el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD, 2017), venía alertando sobre los niveles de desigualdad en la sociedad chilena. Muchos dicen que no se veía venir lo que sucedió, al igual que opinan como el ex ministro Mañalich, pero los hechos están ahí, al igual que las evidencias, en un país que, si bien es cierto regresó a la democracia después de la dictadura de Pinochet, sigue siendo mediatizado por una constitución generada en connivencia por la dictadura militar y un sector del mercado (Pinol, 2015; Vergara, 2007).

Hay un segundo modelo de elaboración e implementación de política pública reconocido como Bottom Up, que implica una dinámica de construcción ‘abajo-arriba’, partiendo de las necesidades reales de las comunidades en cuestión con el acompañamiento de técnicos y especialistas en las áreas o dimensiones a atender, aunado a la construcción colectiva en acción conjunta con los niveles políticos respectivos (Fernández, 1996). En Diez, Gutiérrez y Pazzi (2013) se plantea que, desde esta perspectiva, las políticas públicas “presentan una perspectiva ‘desde abajo’; ya que incorporan en todo el proceso a los actores del territorio, de tal forma que los mismos se transforman en sujetos creadores de la política pública y simultáneamente en objeto de la misma” (p. 201). Este ejercicio en el que se genera una participación ciudadana crítica en todas las instancias de la política pública, partiendo de procesos diagnósticos, elaboración, gestión ejecutiva, contraloría y evaluación para la evolución y el rediseño, genera adherencias a proyectos comunes (Castillo-Retamal et al., 2020). Este segundo modelo está permeado por una lógica de construcción colectiva que permite la participación ciudadana, el aprender haciendo, la conciencia reflexiva y crítica de los procesos, el empoderamiento, la emergencia de procesos de subjetivación política y el papel del Estado en la formación popular. El proceso de enajenación sociocultural y político que vivimos en los países latinoamericanos partiendo desde la década de los 60’s, ha dado como una verdad absoluta el hecho de que el pueblo no sea reconocido como constituyente del Estado, sino como un ente ex, o sea, fuera de... Así, al parecer, el Estado es una cosa y el pueblo, otra. Y en eso juega mucho la difuminación de



fronteras conceptuales entre gobierno y Estado, y más aún cuando en AL, ambas cosas terminan fusionándose de forma lamentable en lo real concreto.

Entonces, para quien escribe, es sugerible que se implementen políticas públicas en educación que tengan que ver con la orientación Bottom Up, y que tributen a esos procesos de subjetivación política, de formación y organización popular, de desconcentración del poder y democratización del mismo, de formación de una conciencia crítica que tienda hacia la autorregulación, entre otros procesos. Finalmente, este tipo de diseños tiene a favor el desarrollo de saldos orgánicos asociados a procesos autonómicos de creación, proposición, ejecución, gestión y contraloría, a la organización popular, a la movilización.

### **Conclusiones**

Las políticas públicas educativas son un campo de subjetivación política dado que, en el caso de una construcción colectiva, participativa y democrática en todas sus instancias, genera adherencia a un proyecto común como lo es la educación, más aún cuando la participación ciudadana implica una forma de generar comunicación, gobernabilidad y gestión del poder. De igual manera, el diseño de políticas públicas que no contemplan la participación ciudadana, más allá de la visión del beneficiario, también es generadora de procesos de subjetivación política, solo que esta vez, asociados a la despolitización.

La ciudadanía puede ser cooptada por una lógica que reproduzca un sistema de relaciones desiguales, y de ser así, la direccionalidad en la construcción de política pública remitirá a un proceso de despolitización de la sociedad, propio de la separación de clases y la profundización de brechas sociales. Por el contrario, la participación ciudadana en construcciones con un modelo emergente (Bottom Up), genera condiciones para el ejercicio de una ciudadanía crítica en tanto es proclive a la democratización de instancias de poder, genera condiciones para un reordenamiento de las estructuras sociales a fin de concretar horizontalidad y trabajo colaborativo.

La constitución del sujeto político es posible desde el campo de las políticas públicas educativas cuando la ciudadanía es involucrada desde los procesos diagnósticos, desde la conformación de equipos de trabajo, desde la misma enunciación de las políticas, y pasa a desarrollarse un proceso tal y como lo ha descrito Gramsci con respecto al papel formador del Estado, considerando



además la lógica de Simón Rodríguez, Luis Beltrán Prieto Figueroa, esto es, como un núcleo, como un todo imbricado y articulado entre los diferentes entes de la sociedad.

Un liderazgo real, auténtico, tributará a la participación ciudadana en todos los espacios posibles, no desde la jefatura, sino desde el tejido armónico que es capaz de generar y producir desde el convencimiento y el testimonio. Y, eso, en educación, está haciendo mucha falta.

### **Referencias bibliográficas**

Activa Research (2019). Pulso ciudadano: crisis en Chile. Evaluación de las manifestaciones, medidas del gobierno, desempeño de las instituciones y percepción de la militarización. Del autor. En: <<https://cutt.ly/9o2Q5uE>>.

Acuña, C. H. (2007). (Comp.). *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.

Bacon, F. (1988). *El avance del saber*. España: Alianza Editorial.

Binder, R. J. (2008). *Políticas públicas: Implementación y viabilidad política*. Chile: Universidad de Chile.

Capella, J. R. (1993). *Los ciudadanos siervos*. Madrid: Editorial Trotta.

Castillo-Retamal, F., Matus-Castillo, C., Vargas-Contreras, C., Canan, F., Starepravo, F. A. y Bássoli de Oliveira, A. A. (2020). Participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas de actividad física y deporte: el caso de Chile. *Retos*. 38, 482-489. DOI: <https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.76340>

Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General*. S/2004/616. En: <<https://undocs.org/es/S/2004/616>>.

Cubides, M. J. (2014). *Procesos instituyentes y subjetivación política en los movimientos juveniles contemporáneos: desafíos para las políticas públicas*. Buenos Aires: CLACSO. Consultado en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140528084753/Policy-Brief-Clacso-JCubides.pdf>



- De Certeau, M. (1997). *The practice of everyday life*. United States of America: University of California Press.
- De Stefani, P. (2006). Prácticas cotidianas. Algunos instrumentos para un estudio acerca de las últimas transformaciones de la vida urbana. *Diseño urbano y paisaje*. 3 (9), 1-28, en: <[http://dup.ucentral.cl/pdf/9\\_practicas\\_cotidianas.pdf](http://dup.ucentral.cl/pdf/9_practicas_cotidianas.pdf)>.
- Diez, J. I., Gutiérrez, R. R. & Pazzi, A. (2013). ¿De arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba? Un análisis crítico de la planificación del desarrollo en América Latina. *Geopolítica(s)*. 4 (2), 199-235. DOI: [https://doi.org/10.5209/rev\\_GEOP.2013.v4.n2.41460](https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2013.v4.n2.41460)
- Dos Santos, T. (2002). *La teoría de la dependencia. Balances y perspectivas*. México: Plaza & Janés.
- Dussel, E. (1973). *América Latina: Dependencia y liberación*. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro (Ed.).
- Echandía, C. P., Díaz, G. A. y Vommaro, P. (2014). *Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos*. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas & CLACSO.
- Fernández P., A. (1996). Las políticas públicas. En: Caminal, M. (Comp.) *Manual de Ciencia Política*. 460-482. España: Editorial Tecnos.
- Foucault, M. (1982). *La hermenéutica del sujeto*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona, España: Editorial Planeta.
- Gaudichaud, F., Webber, J. y Modonesi, M. (2019). *Los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica*. México: UNAM Ediciones.
- Gramsci, A. (2010). *Cartas desde la cárcel*. Madrid: Veintisiete letras.
- Gramsci, A. (1984). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Argentina: Nueva Visión.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel*. Tomo 1. México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1970). *Introducción a la filosofía de la praxis*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. México: Grijalbo.



- Hermoso, V. (2016). *Método dialéctico. Cuestiones previas*. Conferencia presentada en IIª sesión del Postdoctorado en Historia de la Educación en Venezuela desde una perspectiva crítica. Centro Internacional Miranda.
- La Tercera (2019, 8 de octubre). *Piñera asegura que "en medio de esta América Latina convulsionada, Chile es un verdadero oasis con una democracia estable"*, en: <<https://cutt.ly/So2fhhu>>. [Consulta: 29-06-2020].
- Larrosa, J. (2009). Experiencia y alteridad en educación. En Skliar, C. & Larrosa, J. (Comp.) *Experiencia y alteridad en educación*. 13-44. Argentina: Flacso Argentina & Homo Sapiens Editores.
- Lechner, N. (2006). Crisis del Estado en América Latina. En: Gutiérrez, P. y Moulian, T. (Eds.). *Obras Escogidas, Volumen I*. Chile: LOM Ediciones.
- Lizcano-Fernández, F. (2012). Democracia directa y democracia representativa. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 60, 145-175. <<https://cutt.ly/Yo2Wmtp>>.
- López, F. (2013). Participación ciudadana y políticas educativas. En: Luna T. M. (Ed.) *Participación ciudadana, políticas públicas y educación en América Latina y Ecuador*. 175-180. Ecuador: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Luna, T. M. (2009). Políticas públicas en educación y participación ciudadana. La experiencia del contrato social por la educación. *Polémika*. 1 (2), 50-55. <<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/324/301>>.
- Marini, R. M. (1991). *Dialéctica de la dependencia*. México: Ediciones Era.
- Martínez, B. J. (2016). *Apuntes alrededor de la idea del sujeto político y la educación pública*. *Altre Modernità*. Università degli Studi di Milano, Italia, en: <<https://www.uv.es/bonafe/documents/sujeto%20pol%C2%B4tico.pdf>>.
- Maquiavelo. (1999). *El príncipe*. ElAleph, en: <<https://cutt.ly/co2d6QQ>>.
- Marx, K. (1980). *Manuscritos: Economía y Filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona, España: Paidós.
- Osorio, V. J. (2016). Ciudadanías en movimiento: una agenda para una educación ciudadana crítica. (Hacia una sociedad democrática inclusiva, próxima y participativa). *F(X) Educación Global Research*. 9, 19-34, en: <<https://cutt.ly/Io2sN2A>>.



- Oszlak, O. (2003). El mito del estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina. *Desarrollo Económico*, 42 (168), 1-28, en: <<https://cutt.ly/WiViUjS>>.
- Pinol, B. A. (2015). (Edit.). *Democracia versus neoliberalismo. 25 años de neoliberalismo en Chile*. Santiago de Chile: CLACSO.
- Prieto, L. B. (2006). *El Estado docente*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: Uqbar Editores.
- Ramírez, C. C. (2011). *Elementos para el análisis y la estructuración de políticas públicas en América Latina*. Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, en: <<https://cutt.ly/yoM9zIP>>.
- Reyes, A. (2017). Recreación, experiencia y alteridad desde la política pública. *POSTData, Revista de reflexión y análisis político*. 22 (2), 689-714. <<https://www.redalyc.org/pdf/522/52253778009.pdf>>.
- Rodríguez, S. (1990). *Sociedades Americanas*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Sánchez-Pilonieta, A., Álvarez-Montoya, J. M., Cortés, C. A., Rodríguez, O., Holguín-Villamil, A., López-Corcho, E. D. Ramos- Romero, C. P. & Sánchez-Pérez, H. P. (2009). Configuración del sujeto político: hacia un modelo conceptual. *Aletheia*. 1 (1), 4-36.
- T13 (2020, 28 de mayo). Mañalich reconoce que “no tenía conciencia” de la magnitud de la pobreza y hacinamiento en Chile, en: <<https://www.t13.cl/noticia/nacional/manalich-pobreza-hacinamiento-covid-19-28-05-2020>>.
- Van Treek, E. V. y Arévalo, P. Y. (2015). Aproximación al concepto de cooptación política: la maquinaria presicrática y sus formas. *Polis*. 14 (40), 469-488. <<https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v14n40/art22.pdf>>.
- Vergara, E. J. (2007). La “democracia protegida” en Chile. *Revista de Sociología*. 21, 45-52. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2007.27516>